



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3413.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO MARGARET MELLADO PILAR,
KINESIÓLOGA, DEL CENTRO DE APOYO
PSICOPEDAGÓGICO, ESCUELA "AMANDA
LABARCA" Y DEL LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 08 de mayo 2017

VISTOS:

1. Memo N° 05 de fecha 07.03.17 de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.871 del 29.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Margaret Belén Mellado Pilar, Kinesióloga del Centro de Apoyo Psicopedagógico, Escuela "Amanda Labarca" y Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Margaret Belén Mellado Pilar, Rut. N° Kinesióloga del Centro de Apoyo Psicopedagógico, Escuela "Amanda Labarca" y Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, en lo referido a la jornada, que aumentará a 27 horas, remuneración y vigencia del contrato que quedará hasta el 28 de febrero 2018, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DN/Q/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM